

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez Decimo de Familia Oralidad**  
**MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 75

Fecha Estado: 06/10/2021

Página: 1

| No Proceso              | Clase de Proceso    | Demandante                       | Demandado                      | Descripción Actuación   | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|-------------------------|---------------------|----------------------------------|--------------------------------|---|------------|-------|-------|
| 05001311001020200005201 | Procesos Especiales | CENTRO ZONAL SURORIENTAL         | SANTIAGO HERRERA RENDON        | Auto que ordena archivo MTLG. Ordena dar por terminado el trámite frente a la NNA LSHR y remitir al Cz Armenia Sur. -dg-  | 05/10/2021 |       |       |
| 05001311001020210022000 | Ejecutivo           | ALEJANDRO VALENCIA LONDOÑO       | JUAN DAVID VALENCIA VELEZ      | Auto que inadmite demanda RCZ. Nuevamente exige requisitos para que sea subsanada la demanda en el término de cinco días so pena de rechazo. -dg-   | 05/10/2021 |       |       |
| 05001311001020210041000 | Ejecutivo           | NHATALIE DANIELA PAVAS VELASQUEZ | ANDRES CAMILO MORALES VILLEGAS | Auto que libra mandamiento de pago AF. ibrar mandamiento ejecutivo de pago encontra el señor ANDRÉS CAMILO MORALES VILLEGAS. Notifíquese este proveído al demandado y córrasele traslado por el término de cinco (5) días para que cancele la obligación,o dentro de los diez (10) días siguientesa la notificación del presentepodrá proponer excepciones de mérito (artículo 442 del Código General del Proceso).Téngase como apoderado de la parte demandante a la abogada Yuleydi Pérez Henao T.P. 282.419.             | 05/10/2021 |       |       |
| 05001311001020210042500 | Ejecutivo           | ALEXANDRA MILENA PEREZ ROJAS     | AER JACOBO HERNANDEZ SEGURA    | Auto que libra mandamiento de pago AF. Librar mandamiento ejecutivo de pago encontra el señor ADER JACOB HERNÁNDEZ SEGURA . Notifíquese este proveído al demandado y córrasele traslado por el término de cinco (5) días para que cancele la obligación,o dentro de los diez (10) días siguientesa la notificación del presentepodrá proponer excepciones de mérito (artículo 442 del Código General del Proceso). Téngase como apoderado de la parte demandante a la estudiante Carolina Sopo Osorio C.C. 32.350.631. -dg- | 05/10/2021 |       |       |
| 05001311001020210043100 | Ejecutivo           | DEIBYS SAUDITH PACHECO MONTES    | FRANKLIN JOSE SOLANO GUTIERREZ | Auto que inadmite demanda AF. Y concede el término de cinco días para subsanar, sopena de rechazo de la demanda. -dg-   | 05/10/2021 |       |       |
| 05001311001020210043901 | Procesos Especiales | COMISARIA DE FAMILIA CUATRO      | SUSANA AGUINAGA MIRA           | Auto avoca conocimiento MTLG. Ordena notificar, da valor legal a las pruebas y decreta otras. Ratifica medidas provisionales.   | 05/10/2021 |       |       |

| No Proceso              | Clase de Proceso        | Demandante                      | Demandado                  | Descripción Actuación  | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|-------------------------|-------------------------|---------------------------------|----------------------------|--|------------|-------|-------|
| 05001311001020210044100 | Verbal Sumario          | JOSE LEONARDO OCHOA URREGO      | ANGELICA MARIA OCHOA ERAZO | Auto que admite demanda y reconoce personería AF. de EXONERACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA promovida por JOSÉ LEONARDO OCHOA URREGO, en contra de ANGÉLICA MARÍA, SANTIAGO y MANUELA OCHOA ERAZO, e imprímasele el trámite correspondiente. RECONOCER personería para actuar al abogado John Jairo Falcon Prasca T.P. 196.065. -dg- | 05/10/2021 |       |       |
| 05001311001020210047800 | Jurisdicción Voluntaria | DIANA CRISTINA MADRID VELASQUEZ | JHON ALEJANDRO HENAO MORA  | Auto que admite demanda y reconoce personería MTLG. Ordena dar el trámite legal. Da valor a las pruebas aportadas. Notificar a M.P. y D.F. Reconoce personería al dr. OSCAR DAVID SÁNCHEZ BEDOYA con T.P. 193.689 del C. S. de la J.   | 05/10/2021 |       |       |

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/10/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

YAMILE STELLA GIRALDO GIRALDO  
SECRETARIO (A)